



FICHA TÉCNICA

TRABAJO SOCIAL FORENSE:

Evaluación del daño social en violencia sexual y de género

OBJETIVOS

- Ofrecer aproximación práctica a las diferentes dificultades que profesionales del trabajo social presentan en la interacción con el Sistema de Justicia
 - Especial atención a casos de violencia de género y menores
- Responder y reflexionar sobre dificultades surgidas entre el trabajo social y el ámbito forense
- Aportar conocimientos teóricos y metodológicos básicos para favorecer una aproximación a la práctica del Trabajo Social Forense

CONTENIDOS

1) Aproximación a la evaluación diagnóstica del trabajo social forense en violencia de género

- Marco conceptual utilizado en el diagnóstico forense de la Violencia de género.
- Agresiones sexuales especial incidencia en víctimas.
- Agresiones en contexto de pareja o expareja.
- Valoración de secuelas sociales y lesiones sociales.

2) Aproximación a la evaluación diagnóstica del trabajo social forense con Abusos sexuales a menores.

- Contextualización de este delito en el sistema judicial
- Agresiones sexuales: Credibilidad y daño social.

PRECIO

115€

160€ para personas **no colegiadas**

DURACIÓN

10 horas
lectivas

IDIOMA

Castellano

MODALIDAD

Presencial*

METODOLOGÍA

- Exposición teórica
- Análisis de supuestos prácticos
- Metodología participativa

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

19 y 20 de Noviembre de 2021

Viernes de 15:30 a 20:30

Sábado de 9:00 a 14:00

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Presencial, en la sede colegial

C/ Jardines 11, 1º D

Bilbao

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Las **inscripciones** se realizan **a través de la página web** del Colegio Oficial de Trabajo social de Bizkaia

www.cgtrabajosocial.es/bizkaia/eventos

Para más información:

Tel. 94 4160740 – bizkaia@cgtrabajosocial.es

DOCENTES

MARTA SIMÓN

Trabajadora Social. Colegiada en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Araba.

Trabajadora Social Forense en la Unidad de Valoración Forense Integral de los Juzgados de Araba.

*La formación se desarrollará de manera presencia siempre que la situación sanitaria provocada por la COVID-19 así lo permitan, siguiendo, en cualquier caso, todos los protocolos de prevención establecidos.